



RETIRO, 17 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 865

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 47 de directora de Liceo Guillermo Marín Larraín con fecha 14-03-2016.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad 86 evaluaciones médicas para alumnos del Liceo Guillermo Marín, con cargo a Integración.

Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar.-

DECRETO:

1° AUTORIZARSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **Ruth Muñoz Espinoza** RUT 9.416.248-3 por 86 evaluaciones médicas con pediatra para alumnos del Liceo Guillermo Marín, con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.118.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTARSE, El gasto a la cuenta 22-11-999 otros por un monto de \$1.118.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALVARO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL SOLVEDA MOLINA
COORD. FINANCIERO Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)